

POLÍTICA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE PROVEEDORES SHIPPING PROTECTION SHIP SERVICES

1. INTRODUCCIÓN

Esta Política de Gestión Sostenible de Proveedores establece los principios y las directrices para la gestión y el desarrollo de la cadena de suministro de Shipping Protection. El documento formaliza el compromiso de la empresa con la construcción de una red de socios sólida, innovadora y alineada con los más altos estándares de responsabilidad socioambiental (ESG - Environmental, Social and Governance), con un enfoque estratégico en el desarrollo de proveedores locales y en la sostenibilidad del sector de agenciamiento marítimo.

2. OBJETIVO

Shipping Protection, en su compromiso con la ética, la sostenibilidad y el respeto de los derechos humanos, establece esta Política para orientar el desarrollo de su cadena de suministro. Entendemos que la gestión y el fomento de proveedores, especialmente los locales, son pilares esenciales para nuestra resiliencia operativa, la mitigación de riesgos y la promoción de impactos socioambientales positivos. Esta Política tiene como objetivos:

- **Formalizar y Garantizar la Transparencia:** Comunicar los principios y procesos de identificación, calificación, desarrollo y evaluación de proveedores, garantizando consistencia y equidad.
- **Desarrollar Proveedores Locales:** Identificar, involucrar, capacitar e integrar proveedores locales en la cadena de suministro, fortaleciendo la economía regional.
- **Integrar la Sostenibilidad y ESG:** Incorporar criterios ESG en todas las etapas de la relación con los proveedores, con énfasis en la reducción de emisiones de GEI, el uso eficiente de los recursos y las prácticas de responsabilidad social y ambiental.
- **Gestionar Proactivamente los Riesgos:** Implementar un sistema para identificar, evaluar, mitigar y gestionar riesgos (operativos, financieros, reputacionales, de cumplimiento y ESG) en la cadena de suministro.
- **Fomentar Relaciones Equitativas:** Establecer relaciones comerciales justas, transparentes y de largo plazo, basadas en la confianza, el diálogo y la búsqueda de soluciones que beneficien a todas las partes.

- **Impulsar la Innovación y la Mejora Continua:** Fomentar la innovación, la adopción de tecnologías eficientes y sostenibles y la evolución del desempeño de los proveedores.

3. ALCANCE

Esta Política se aplica a todos los procesos de adquisición de bienes, servicios y materias primas de Shipping Protection, en todas sus unidades y países. Abarca a todos los proveedores, prestadores de servicios y sus subcontratistas que buscan o mantienen una relación comercial con Shipping Protection, con prioridad en el desarrollo de proveedores locales.

Para los fines de esta Política, se considera "proveedor local" a toda empresa con sede u operaciones significativas en la misma región geográfica donde opera Shipping Protection o donde se entregará el servicio/producto.

4. PRINCIPIOS Y VALORES

Todos los proveedores y prestadores de servicios de Shipping Protection deben observar y adherirse a los siguientes principios y valores:

- **Ética y Transparencia:** Actuar con integridad, cumplimiento legal y rechazo al soborno, la corrupción, el fraude o las prácticas contrarias a la ética.
- **Respeto de los Derechos Humanos y las Normas Laborales:** Garantizar condiciones de trabajo dignas, libres de discriminación y explotación. Cumplir la legislación laboral, prohibir el trabajo forzoso e infantil y asegurar salarios justos.
- **Sostenibilidad y Gestión Ambiental:** Comprometerse con prácticas que minimicen los impactos ambientales, promuevan el uso responsable de los recursos, la reducción de emisiones de GEI y la gestión responsable de residuos (especialmente en el contexto marítimo).
- **Responsabilidad Socioambiental:** Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades locales y a la preservación del medio ambiente.
- **Salud y Seguridad Ocupacional:** Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, con medidas preventivas y cumplimiento de las normas aplicables al sector marítimo.
- **Relación con las Autoridades Públicas:** Mantener una conducta íntegra, legal y transparente en todas las interacciones con funcionarios públicos, evitando prácticas ilícitas.

- **Fomento de la Economía Local:** Priorizar el desarrollo de proveedores locales para fortalecer la cadena de suministro y el crecimiento regional.
- **Equidad y Colaboración:** Promover relaciones comerciales justas y equilibradas, basadas en la confianza, el diálogo y la búsqueda de soluciones mutuas.

5. DIRECTRICES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES

El Programa de Desarrollo de Proveedores de Shipping Protection sigue un ciclo continuo de gestión:

5.1. Mapeo, Identificación y Análisis de Riesgos

- **Mapeo Integral:** Realizar un mapeo continuo de la base de proveedores (actuales y potenciales), con enfoque en proveedores locales, recopilando información sobre ubicación, tamaño, servicios, tecnologías y antecedentes.
- **Análisis de Riesgos:** Desarrollar y aplicar un proceso de análisis de riesgos para clasificar proveedores y sectores. Este proceso evaluará:
 - **Riesgos ESG:** Impactos ambientales (emisiones de GEI, gestión de residuos), sociales (derechos humanos, prácticas laborales, salud y seguridad) y de gobernanza (ética, compliance).
 - **Riesgos Operativos:** Capacidad de entrega, calidad, dependencia y cumplimiento de las normas del agenciamiento marítimo.
 - **Riesgos Financieros y de Cumplimiento.**
 - Los proveedores de sectores de alto riesgo tendrán prioridad para el desarrollo y el monitoreo.
- **Enfoque en la Reducción de Emisiones:** Identificar proveedores que utilizan o buscan adoptar prácticas y tecnologías de bajas emisiones de carbono (energía renovable, optimización logística, flotas eficientes).

La proximidad geográfica será un factor en la selección de proveedores locales para reducir las emisiones del transporte.

5.2. Criterios de Calificación y Selección

Todos los proveedores pasarán por un proceso formal de calificación que incluirá:

- **Homologación Documental y Legal:** Verificación de la regularidad jurídica, fiscal y laboral, así como de la posesión de las licencias obligatorias para la actividad.
- **Evaluación Técnica y Operativa:** Análisis de la capacidad para cumplir las especificaciones técnicas, los estándares de calidad, los plazos, la infraestructura y la experiencia requeridos.
- **Criterios ESG:** Evaluación de las dimensiones Ambiental, Social y de Gobernanza, mediante cuestionarios o plataformas que califican aspectos como política ambiental, gestión de GEI, derechos humanos, políticas de inclusión, ética y certificaciones.
- **Potencial de Desarrollo:** Evaluación de la disposición y capacidad del proveedor para asimilar capacitaciones e implementar mejoras.

5.3. Relacionamiento y Capacitación (Programa de Desarrollo)

Esta etapa tiene como objetivo elevar la madurez y el desempeño de los proveedores:

- **Diagnóstico de Necesidades:** Identificación individualizada de las brechas de cada proveedor con respecto a los estándares de Shipping Protection y a los resultados del análisis de riesgos.
 - **Programas de Capacitación:** Oferta de capacitaciones, talleres y materiales educativos sobre gestión, calidad, salud, seguridad, medio ambiente y gobernanza.
- **Mentoría y Consultoría:** Vinculación con especialistas internos o externos para brindar apoyo personalizado.
- **Fomento de la Innovación y las Tecnologías Sostenibles:** Incentivo y apoyo (financiero o técnico) para la adopción de soluciones que mejoren la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental.
- **Relacionamiento y Colaboración:** Promoción de foros y reuniones para el intercambio de experiencias y la colaboración mutua.

5.4. Contratación y Relación Comercial Equitativa

Shipping Protection busca establecer relaciones comerciales justas, transparentes y duraderas:

- **Inclusión Prioritaria de Proveedores Locales:** Preferencia activa por proveedores locales en procesos de cotización y licitación, considerando la equidad de condiciones y la alineación estratégica. Se considerarán metas de participación para proveedores locales.
- **Contratos Transparentes:** Modelos de contrato claros y justos, adaptados a las PYMES, que aseguren el cumplimiento de esta Política y de los principios de Shipping Protection.
- **Condiciones de Pago Justas:** Plazos de pago transparentes y compatibles con el flujo de caja de los proveedores, especialmente de las PYMES, para garantizar la sostenibilidad financiera. Podrán explorarse mecanismos de pago anticipado.
- **Equilibrio en la Relación:** Diálogo y colaboración en las negociaciones. Cláusulas contractuales que permitan revisar las condiciones ante variaciones económicas significativas.

5.5. Monitoreo y Evaluación del Desempeño

Mantenimiento de un sistema formalizado y continuo de evaluación del desempeño de los proveedores:

- **Sistema de Evaluación:** Evaluación periódica o continua basada en los criterios definidos en esta Política (calidad, puntualidad, ESG y cumplimiento de los principios).
- **KPIs de Desempeño y Sostenibilidad:** Definición de Indicadores Clave de Desempeño claros y medibles, con metas para el desarrollo local, la reducción de emisiones y los criterios ESG. Metas ambiciosas para el porcentaje de proveedores relevantes clasificados como sostenibles.
- **Retroalimentación y Planes de Acción (PAMs):** Comunicación formal de los resultados y desarrollo conjunto de PAMs para la mejora, con el apoyo del Programa de Desarrollo.
- **Medidas ante Incumplimientos:** Aplicación de medidas correctivas progresivas ante incumplimientos graves o persistentes (notificación, planes de remediación, suspensión temporal, hasta la terminación del contrato).

6. RESPONSABILIDADES

La implementación, gestión y monitoreo de esta Política son responsabilidades compartidas:

- **Dirección:** Aprobación, respaldo estratégico y garantía de recursos.

- **Área Comercial:** Desarrollo operativo, implementación, difusión y monitoreo diario de la Política. Gestión del ciclo de vida de los proveedores.
- **Área de Sostenibilidad/ESG:** Definición y seguimiento de los criterios ESG, desarrollo de capacitaciones en sostenibilidad y propuesta de metas ESG.
- **Área Jurídica/Compliance:** Garantía del cumplimiento legal y apoyo en la gestión de riesgos e incumplimientos.
- **Otras Áreas (Operaciones, Finanzas, Marketing):** Colaboración en la definición de requisitos y participación en las evaluaciones de desempeño.

7. CANAL DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIAS

En caso de violación o sospecha de incumplimiento de esta Política, de los principios de Shipping Protection o de la legislación, se alienta a todos a reportarlo a través del canal de denuncias disponible en nuestro sitio web. Se garantizan el anonimato y la protección contra represalias.

8. VIGENCIA Y REVISIÓN

Esta Política entra en vigor en la fecha de su publicación y permanecerá vigente por tiempo indefinido. Su revisión se realizará siempre que sea necesario, debido a cambios internos, estratégicos, operativos u organizacionales de Shipping Protection, así como a cambios legales, regulatorios o normativos aplicables a la gestión, contratación, relación, calificación o monitoreo de proveedores y prestadores de servicios, con el fin de asegurar su permanente adecuación a las actividades de la empresa y a los requisitos aplicables.

9. DISPOSICIONES FINALES

Al establecer o mantener una relación comercial con Shipping Protection, el proveedor o prestador de servicios declara comprender y aceptar el cumplimiento íntegro de las directrices y principios aquí establecidos. Esta Política es un documento vivo que refleja el compromiso de Shipping Protection de construir una red de proveedores responsable, innovadora y alineada con las expectativas del mercado y de la sociedad, con miras al éxito mutuo y a una contribución significativa a un futuro más sostenible en el sector de agenciamiento marítimo.

HISTORIAL DEL DOCUMENTO

Revisión	Fecha	Descripción del Cambio	Responsable
00	14/10/2025	Emisión inicial del documento	Dirección
01	18/09/2026	Actualización del membrete institucional y revisión del punto 8 - Vigencia y Revisión.	Dirección

Aprobación de la Dirección:

Fecha de Aprobación: 18/09/2026

Nombre del Responsable: Kledilton Cutrim Pinto

Cargo: Director Ejecutivo

Firma: **KLEDILTON CUTRIM**
PINTO:72477245368

Assinado de forma digital por
KLEDILTON CUTRIM PINTO:72477245368
Dados: 2026.09.18 15:46:46 -03'00'